



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2023-MDCA/ALC**

Cerro Azul, 09 de noviembre de 2023.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE**

#### **VISTO:**

Expediente 6375-2023 de fecha 04 de noviembre de 2023, presentado por la LIC. ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA, Informe N° 825-2023-OGRRHH-OGAF-MDCA de fecha 08 de noviembre de 2023, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 157-2023-MDCA/ALC de fecha 31 de mayo de 2023, se designó a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza en el cargo de confianza de Gerente de Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Funcional;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDCA/ALC de fecha 03 de junio de 2023, se encargó la Sub Gerencia de Programas Sociales, Sub Gerencia de Servicios Sociales y la Sub Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza, Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Entidad, en adición a sus funciones;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 164-2023-MDCA/ALC de fecha 08 de junio de 2023, se encargó las funciones y responsabilidades de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza, Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Entidad, en adición a sus funciones;

Que, con Expediente 6375-2023 de fecha 04 de noviembre de 2023, la Licenciada Zulay Schneider Barraza Meza, presenta carta de renuncia a los cargos de confianza de la Gerencia de Desarrollo Social y Participación vecinal, Sub Gerencia de Programas Sociales, Sub Gerencia de Servicios Sociales y Sub Gerencia de Participación Vecinal.

Que, mediante Informe N° 825-2023-OGRRHH-OGAF-MDCA de fecha 08 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos remitió la carta de renuncia presentada por Lic. Zulay Schneider Barraza Meza y solicito se realice los trámites pertinentes al acto resolutorio de cese;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CERRO AZUL**

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6º, numeral 6º y 17º del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR LA RENUNCIA de la LIC. ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA, identificado con DNI N° 41058798, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, siendo efectivo a partir del 01 de diciembre de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de diciembre de 2023 la encargatura de funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Entidad, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDCA/ALC, a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza, dándole las gracias por el encargo efectuado.

**ARTÍCULO TERCERO:** DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de diciembre de 2023 la encargatura de funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Servicios Sociales de la Entidad, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDCA/ALC, a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza, dándole las gracias por el encargo efectuado.

**ARTÍCULO CUARTO:** DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de diciembre de 2023 la encargatura de funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Participación Vecinal de la Entidad, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDCA/ALC, a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza, dándole las gracias por el encargo efectuado

**ARTÍCULO QUINTO:** DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de diciembre de 2023 la encargatura de funciones y responsabilidades de la Unidad de Empadronamiento Local (ULE) de la Entidad, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2023-MDCA/ALC, a la Lic. Zulay Schneider Barraza Meza, dándole las gracias por el encargo efectuado

**ARTÍCULO SEXTO:** EXONERAR del plazo de treinta (30) días de anticipación para la renuncia, según lo establece el artículo 185º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios que le correspondan a la ic. Zulay Schneider Barraza Meza, conforme a Ley.

**ARTÍCULO OCTAVO:** ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a quienes correspondan y ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL  
*Jose Luis Pain Garcia*  
JOSE LUIS PAIN GARCIA  
ALCALDE